



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0009930/2012,000993272012,
0009935/2012 y 0009936/2012

VISTO:

La finalización del mandato de los actuales Consejeros y Consiliarios,

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Rect. N° 290/2012, se aprueba el cronograma electoral 2012 para las elecciones de Consejeros de los Claustros Docentes, No Docentes, Egresados y Estudiantes de esta Casa y Consiliarios del Claustro Docente, Egresados y Estudiantes de la UNC;

Que la convocatoria debe efectuarse conforme lo establecido por el artículo 36, inc. 2, del Estatuto Universitario.

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Convocar a Elecciones de Consejeros de los Claustros Docentes, No Docentes, Egresados y Estudiantes de esta Casa y Consiliarios del Claustro de Egresados y Estudiantes para integrar el H. Consejo Directivo y el Honorable Consejo Superior, de acuerdo al siguiente cronograma, conforme lo dispuesto por Res. Rect. N° 290/2012:

CLAUSTROS:

DOCENTES:	3 de mayo de 2012
NO-DOCENTES:	10 de mayo de 2012
EGRESADOS:	24 de mayo de 2012
ESTUDIANTES:	5 de junio de 2012

Artículo 2º: Disponer que la Junta Electoral designada por Res. HCD N° 80 /12 se avoque al proceso electoral.

Artículo 3º: Tómese nota, comuníquese a la Junta Electoral de la Facultad, al H. Consejo Superior, Departamento Electoral de la U.N.C., dése la más amplia difusión y archívese.

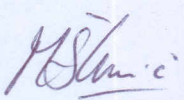
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°:
MCS/esg

81


DR. JORGE G. URANGA
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC